



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y DEPORTE



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta  
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y  
Trabajo Autónomo  
Dirección General de Formación Profesional  
para el Empleo



## SOLICITUD

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADA A LA FORMACIÓN NO FORMAL DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA A CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, Y POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (C20.I01.P04.S17).**  
(Código procedimiento: 25494)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:									

### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

### 3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad: .....					
Domicilio: .....					
Localidad: .....		Provincia: .....		Código postal: .....	
<p>NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Puede hacer este trámite a través de la Oficina Virtual de la Consejería Competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm">http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm</a></p>					



### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



#### 4. DECLARACIONES (Continuación).

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- No está incurso en alguna prohibición o en sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo ni las sancionadas con esta prohibición, y que conlleve la imposibilidad de obtención de subvención o ayuda pública, según lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- No ha sido sancionada o condenada, por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, dentro del plazo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- No ha sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en el artículo 80.2.a) y 3.a) de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- No ha sido sancionada por resolución administrativa firme, por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.
- No cumple las demás circunstancias previstas en las normas autonómicas y estatales con rango de ley, y en las normas de la Unión Europea que se indican en el artículo 3 de estas bases reguladoras.
- En el caso de las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado tres del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no concurre algunas de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- Creará en la Comunidad Autónoma de Andalucía todo el empleo necesario para la prestación de la actividad objeto de la subvención, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional.
- Acepta, en el caso de ser beneficiario de la ayuda, a que las subvenciones concedidas sean objeto de la publicidad activa establecida en la Ley 1/2014, de 24 de junio, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como respetar las normas al respecto que establezcan el MRR.
- Que el Proyecto estará financiado al 100% con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU, en concreto por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), dentro del Componente 20 del mencionado Plan, en la Inversión 1, denominada «Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales» (C20.I01.P04.S17).
- Que se compromete a informar a sus alumnos del carácter no formal de la formación recibida y de la necesidad de su posterior acreditación a través de los procedimientos que, con arreglo al Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, permanecen abiertos en su Comunidad Autónoma, o de aquellos que en el mismo marco normativo pudieran arbitrarse de forma singular.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 Y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio .
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria prevista en el artículo 4.1 de las presentes bases .
- Todos los datos reflejados en la solicitud son veraces.
- En caso de resultar beneficiaria, facilitarán la información para la identificación del perceptor final de los fondos, sea como adjudicataria de un contrato, o subcontratista
- No tiene deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el Mercado Común.
- Está motivada la elección de un tercero en el caso de la subcontratación.
- No tiene deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- Cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y por la que se obliga a los solicitantes de una subvención pública superior a los 30.000 euros a cumplir con un plazo de pago a proveedores de 30 días, o máximo 60, si hay acuerdo entre las partes comerciales, conforme se exige en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



#### 4. DECLARACIONES (Continuación).

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

##### ESPECÍFICAS PRTR

- Cumple los principios y criterios específicos de especial consideración que han de ser tenidos en cuenta por las personas solicitantes para la obtención de la subvención y que vienen recogidos expresamente en el artículo 25.2. e) del Anexo I de las Bases Reguladoras.
- Cumple el principio de "No Causar Perjuicio Significativo" a los seis objetivos medioambientales expresados en el Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/ 852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (1).
- Aceptar la cesión de los datos (en los términos definidos en el Anexo IV. B de la Orden HFP/ 1030/2021) entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (1)
- Se compromete con el cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que puedan afectar al ámbito objeto de gestión en los términos definidos en el Anexo IV. C de la Orden HFP/ 1030/ 2021 (1).
- Se somete a la comprobación de cualquier dato conforme al Plan de Medidas Antifraude que apruebe el órgano gestor de estas ayudas a efectos de la prevención, detección y corrección del fraude.
- Que no existe conflicto de intereses en los términos indicados en el artículo 3 de la Orden HFP/ 1030/ 2021, de 29 de septiembre, y se compromete en el plazo de diez días concedidos en el artículo 20.2 del Anexo I de las Bases Reguladoras a presentar las oportunas Declaraciones de Ausencia de Conflicto Intereses (DACI) cumplimentadas y firmadas por el representante legal de la entidad solicitante, conforme al Anexo VIII de la presente Orden (1).
- Que se compromete a conceder los accesos y derechos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
- Otra/s (especificar):  
.....  
.....

(1) En el apartado correspondiente de las instrucciones relativas a la cumplimentación de este formulario correspondiente a este bloque puede encontrar la descripción detallada de lo que conlleva esta declaración.

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicadas de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**AUTORIZO**, tanto en la condición de persona o entidad solicitante como en caso de obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, a proporcionar y facilitar el acceso a cualquier dato requerido por parte del órgano gestor o cualquier otro competente a efectos del cumplimiento de las medidas de control y auditorías del Reglamento (UE) 2021/241 y Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, cuando actúe a través de representante, y aporto copia del DNI/NIE/NIF.



## 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- La acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, a través de certificados telemáticos.
- En el supuesto de que se trate de una agrupación de empresas sin personalidad jurídica, deberán presentar el documento que suscriban para constituir la agrupación, señalar a una de las empresas integrantes como la coordinadora, que recibirá el pago de la ayuda para su distribución entre el resto de las beneficiarias, designar como representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que, como beneficiario, correspondan a la agrupación, el compromiso de las empresas agrupadas en relación con la ejecución de la actividad subvencionada y el importe de subvención a aplicar, en su caso, a cada una de ellas.
- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante (en el caso de que se ejerza el derecho de oposición a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos).

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



## 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo cuya dirección es Avda. Albert Einstein 4, Isla de la Cartuja, 41092- Sevilla, y cuyo correo electrónico es: dgfpe.ceeta@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones" y "Gestión del alumnado participante en los MRR (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia)", con las siguientes finalidades: tramitación, gestión y justificación de subvenciones para acciones formativas de formación profesional para el empleo; y el estudio de las necesidades formativas del colectivo diana, realización y seguimiento en las acciones formativas de FPE que correspondan, inserción laboral y orientación personal. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Reglamento (EU) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo no contempla la cesión de datos a terceros. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/172024.html> y <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/244692.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DATOS BANCARIOS

Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General.

La gestión de los datos bancarios cuya competencia es de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública será responsabilidad del solicitante, que podrá realizarla accediendo directamente al mantenimiento de las cuentas bancarias, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/>.

### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

Aceptación del principio de "No Causar Perjuicio Significativo" a los seis objetivos medioambientales expresados en el Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 :

La entidad solicitante, declara que cumple con lo siguiente:

a) Las actuaciones se ejecutarán bajo los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establecidos en el apartado 2 del artículo 2 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, y no ocasionarán un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

b) El proyecto/memoria de la actuación se adecúa, en su caso, a las características y condiciones fijadas para el Componente 20 Inversión 1 reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

c) El proyecto/memoria de la actuación se adecúa a las características y condiciones establecidas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, tras la autoevaluación del respeto del principio DNSH realizada.

d) Las actuaciones que se desarrollen en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

e) El proyecto/memoria se adecúa a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), a la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España y a su correspondiente Anexo y no ampara actividades excluidas.

f) Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.**

Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas (anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):



Como entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente 20 "Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional", inversión 2 (C20.11) "Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales" del PRTR, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

**El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.**

Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):

En la condición de entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la inversión 1 (C20.11) "Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales" formando parte del componente 20 "Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional", manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.**

## 5. DERECHO DE OPOSICION

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

## 6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

## 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.